### **B.** OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, a las nueve horas del día 28 de marzo de 1985, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Capitanes y Jefes de Máquinas del Servicio de Vigitancia Aduanera». Ambitos territorial y profesional: Todo el Estado español, los profesionales de las Escalas de Oficiales Maritimos y Maquinistas Navales, así como de aquellas otras para cuyo ingreso se exige titulación superior en el Servicio de Vigitancia Aduanera.

Siendo los promotores: Jesús Miguel Padillo Riba, José Navarro García, Manuel Sánchez Fernández y Fernando Muñoz Pérez.

Madrid, 8 de abril de 1985.-El Jefe del Servicio.-5.264-E (23691).

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Edicto por el cual se notifica a don Lorenzo Ruiz Ballester, la instrucción de expediente disciplinario y nombramiento de Instructor y Secretario para su tramitación

Habiéndose intentado con fecha 30 de enero de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, la notificación a don Lorenzo Ruiz Ballester, Recaudador de Hacienda de la zona de San Blas de Madrid-capital, de la resolución adoptada por el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de Madrid, con fecha 30 de diciembre de 1983 por la que acuerda la instrucción de expediente disciplinario al citado Recaudador, así como el nombramiento de Instructor y Secretario para la tramitación del mismo, con resultado negativo, por haberse ausentado de su domicilio hace más de un año, ignorándose su actual paradero, se notifica por medio del presente edicio la expresada resolución, cuyo contenido es el siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 15.13 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, de fecha 19 de diciembre de 1969, y artículos 33 y 34 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, he resuelto con esta fecha la siguiente:

Primero.-Suspender en el ejercicio de su cargo al Recaudador de Hacienda de la zona de San Blas, don Lorenzo Ruiz Ballester, funcionario de Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública (especialidad de gestión aduanera), número de Registro de Personal A25-HA02441.

Segundo.-Instruir expediente disciplinario al expresado funcionario, por presunta falta de ingreso de cantidades recaudadas, en los plazos señalados para ello, según se deduce de comunicación de fecha 26 del presente mes, que me dirige el señor Tesorero de esta Delegación.

Tercero.—Nombrar instructor de este expediente al funcionario del Cuerpo Tecnico Administrativo del Ministerio de Economia y Hacienda don Felipe Rodríguez Vicente, que desempeña actualmente el cargo de Subdelegado en esta Delegación, y Secretario del mismo a don Manuel Otero Perleberg, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Publica (especialidad fiquidación), que presta sus servicios en la Tesoreria de Hacienda.»

Lo qué por medio del presente edicto se notifica a don Lorenzo Ruiz Ballester, para su debido conocimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1 y 108.3 del Estatuto Orgánico de la Funcion Recaudatoria y del Personal Recaudador antes citado, a los efectos señalados en el capitulo IV del título I, de la Ley de Procedimiento Administrativo, emplazándole al propio tiempo para que en el plazo de diez dias comparêzca ante el Instructor que suscribe, para ser notificado del pliego de cargos que se le formula, en la forma prevista en el artículo 108.3 del repetido Estatuto.

Madrid, 13 de febrero de 1985.-El Instructor del expediente, Felipe Rodríguez Vicente.-El Secretario. Manuel Otero Perleberg.-(14828).

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

**CUENCA DEL TAJO** 

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes Fermin Caballero.

Domicilio: Barajas de Melo (Cuenca). Y de su representante: Don Miguel Ruiz Oliva.

Domicilio: Barajas de Melo (Cuenca).
Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo. Término municipal en que radican las obras: Barajas de Melo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anancio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaria de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer dia laborable, siguiente al de terminación del plazo de

treima días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 17.639/1984).

Madrid, 28 de diciembre de 1984.-El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejon.-244-D (7153).

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

## Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

**GUON** 

En este Centro se tramita expediente de extravio de titulo de Ingeniero Técnico en Mecánica, a instancia de don Andrés Lazcano Diaz, natural de Aller (Asturias), nacido el día 26 de octubre de 1944.

El presente anancio se publica por término de treinta dias, al objeto de cumplir lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletin Oficial del Estado» del 28), pasados los cuales sin reclamación alguna se podrá elevar al Ministerio la documentación correspondiente, en petición de la expedición del duplicado de título.

Gijón, 4 de febrero de 1985.-El Secretario.-582-D (12057).

### Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Médico Especialista en Traumatología y Cirugía Ortopédica de don Alberto Hidalgo de Caviedes Gortz, por extravio del que le fue expedido con fecha 6 de marzo de 1964.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 14 de marzo de 1985.-3.719-C (18401).

### ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Espanola por la que se hace pública la adjudicación de las obras de nuevos estudios de Radio Nacional de España en Pamplona

La Dirección General del ente Público RTVE. a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «J. I. Goñi», las obras de nuevos estudios de Radio Nacional de España, en Pamplona, por un importe de 15.540.750 pescias.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.-El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.-1.008-E (4364).